

Dirección Regional de Educación de Arequipa  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



## Resolución Gerencial Regional N° 2152 - 2017

Arequipa, 24 MAY 2017

Visto el INFORME N° 011 -2017-GRA/GREA-DGP-EE-JASV, favorable sobre *reconocimiento del Concurso Regional Escolar de Historieta "Mario Vargas Llosa" y otorgamiento de resoluciones*, y demás documentación adjunta;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su Título I Fundamentos y Disposiciones Generales, en su Art. 9°.- Fines de la Educación Peruana, indica que son fines de la Educación Peruana: "Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley general de Educación, establece en su Art. 2° La Educación como Derecho: La Educación es un Derecho fundamental de la persona y la sociedad, es garantizada por el Estado, en el marco de la Constitución Política del Perú y la ley. Se viabiliza a través de la formación integral de calidad para todos y mediante la universalización y obligatoriedad de la Educación básica. La familia y la sociedad en su conjunto participan y contribuyen a su mejoramiento.

Que, en tal sentido es pertinente *reconocer y coorganizar* el Concurso Regional Escolar de Historieta "Mario Vargas Llosa", dirigido a *estudiantes* de Instituciones Públicas del Nivel Secundaria.

Con la aprobación de la Dirección de Gestión Pedagógica.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, y sus modificatorias, y el D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- RECONOCER y COORGANIZAR** el Concurso Regional Escolar de Historieta "Mario Vargas Llosa", dirigido a *estudiantes* de Instituciones Públicas del Nivel Secundaria.

**Artículo 2.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados para su cumplimiento y responsabilidad.

Regístrese y Comuníquese



Mag. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

GARG/GREA  
WJI/GC/DGP  
JASV/EES/COM  
Proyecto N° 001



LIC. LELIS MARGOT BUSTAMANTE BEJARANO  
SECRETARIA GENERAL  
C.M. 1029279420  
Gerencia Regional de Educación